

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

26788 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Cementos Especiales de las Islas, S.A." para la ocupación de una superficie de 2.425,40 metros cuadrados en el muelle polivalente del Puerto de Santa Cruz de La Palma, con destino a la explotación de dos silos de cementos de 2.000 Tm de capacidad unitaria.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 24 de julio de 2014, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Cementos Especiales de las Islas, S.A." para la ocupación de una superficie de 2.425,40 metros cuadrados en el muelle polivalente del Puerto de Santa Cruz de La Palma, con destino a la explotación de dos silos de cementos de 2.000 Tm de capacidad unitaria, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, diez (10) años.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y cinco euros con veintisiete céntimos (49.385,27€), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cinco mil quinientos cinco euros y sesenta y cinco céntimos (5.505,65 €) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de mayo de 2016.- El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A160034046-1